



Of. III/2000/1996

**LIC. RODOLFO GUTIÉRREZ ZERMEÑO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción II y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen emitido por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del día 28 de octubre de 2000:

Dictamen No. III/2000/1010 de fecha 18 de julio de 2000, que consta de dos hojas impresas por una sola cara, por el que se modifica el punto primero de los resolutivos del dictamen número III/2000/0036 de fecha 11 de enero de 2000 y aprobado en sesión del H. Consejo General Universitario el día 29 de enero del año en curso sobre la Incorporación de Estudios a nivel Bachillerato, para la Asociación Civil "Por la Educación Superior en Pihuamo, Jalisco" en Pihuamo, Jalisco.; consistente en autorizar la impartición de los ciclos escolares 1999 "A", 1999 "B" y 2000 "A".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**"Año Irene Robledo García"**

Guadalajara, Jalisco, 30 de octubre de 2000



*Victor M.G.*  
**VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO**  
**RECTOR GENERAL**

*José Trinidad Padilla López*  
**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

c.c.p. Dirección de Finanzas.-Presente.  
c.c.p. Coordinación de Control Escolar.- Presente.  
c.c.p. Dirección de Enseñanza Incorporada.-Presente.  
JTPL/sgm

**(TRAMITASE)**



Exp. 021  
Núm. III/2000/1010

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, fue turnado por el Sistema de Educación Media Superior un documento en el que se propone la modificación a la solicitud de Incorporación de Estudios a Nivel Bachillerato de la Asociación Civil "Por la Educación Superior en Pihuamo, Jalisco, A.C". de Pihuamo, Jalisco;

#### Resultando

1. Que en la sesión del H. Consejo General Universitario de fecha 29 de enero de 2000, con número III/2000/0036 fue aprobada la Incorporación de Estudios a Nivel Bachillerato de la Asociación Civil "Por la Educación Superior en Pihuamo, Jalisco, A.C." de Pihuamo, Jalisco, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

En virtud de los resultados expuestos, esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo General Universitario, ha encontrado elementos justificativos que acreditan la solicitud referida y

#### Considerando

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 52o. fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en el Artículo 116o. fracción II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes

#### Resolutivos

**PRIMERO.-** Se modifica el punto primero de los resolutivos del dictamen número III/2000/0036 de fecha 11 de enero de 2000 y aprobado en sesión del H. Consejo General Universitario el día 29 de enero del año en curso sobre la Incorporación de Estudios a nivel Bachillerato, para la Asociación Civil "Por la Educación Superior en Pihuamo, Jalisco" en Pihuamo, Jalisco.; consistente en autorizar la impartición de los ciclos escolares 1999 "A", 1999 "B" y 2000 "A".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**SEGUNDO.-** Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35o. fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., 18 de julio de 2000

*Victor M. G. Romero*  
VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

*Carlos Fregoso Gennis*  
MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS

*Arturo Orozco Barocio*  
BIOL. ARTURO OROZCO BAROCIO

*Amalia Reyes Larios*  
Q.F.B. AMALIA REYES LARIOS

*C. Yosahandy Lissel González Pelayo*  
C. YOSAHANDY LISSEL GONZÁLEZ PELAYO

*José Trinidad Padilla López*  
LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
SECRETARIO